

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-24.35.13-01-0472-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: AYUDANTE DE INGENIERO, CLASIFICACIÓN: 24.35.13

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO: AYUDANTE DE INGENIERO</b>	
CATEGORÍA: AYUDANTE DE INGENIERO	CLASIFICACIÓN: <b>24.35.13</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AYUDAR EN LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LOS TRABAJOS DE INGENIERÍA DEL CENTRO DE TRABAJO DE SU ADSCRIPCIÓN, QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.

## III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE AYUDANTE DE INGENIERO DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, CATALOGOS E INSTRUCTIVOS, PLANOS, CROQUIS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. AYUDAR EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES DE EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASÍ COMO MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y DESMANTELAMIENTOS VIGILANDO QUE LOS TRABAJOS SE EJECUTEN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS, ESPECIFICACIONES E INSTRUCCIONES DEL INGENIERO Y QUE SE UTILICE EL MATERIAL ADECUADO.
3. AUXILIAR EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS QUE SE EJECUTEN POR CONTRATO, DEBERÁ REVISAR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO CONCLUIDO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LOS PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS Y LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.
4. REALIZAR LA ESTIMACIÓN DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SUPERVISE, FORMULANDO LAS REQUISICIONES O VALES AL ALMACÉN, QUE DEBERÁ FIRMAR SI ESTÁ AUTORIZADO PARA ELLO, DEBIENDO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y VIGILAR QUE ÉSTOS SEAN PROPORCIONADOS OPORTUNAMENTE, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

## REGLAMENTO DE LABORES

5. AYUDAR EN LA FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS DE COSTOS POR MATERIALES Y MANO DE OBRA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y REPARACIONES EN GENERAL.
6. REALIZAR LISTAS DE MATERIALES NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS QUE SE LE PRESENTEN O QUE ÉL DESARROLLE, ASÍ COMO REQUISICIONES PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REFACCIONES Y EQUIPO EN GENERAL, DANDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS.
7. AYUDAR EN LOS CÁLCULOS DE VOLÚMENES DE RECIPIENTES Y DE ÁREAS DE SUPERFICIES, FORMULAR TABLAS PARA CONVERTIR MEDIDAS LINEALES DE AFORO DE RECIPIENTES A VOLÚMENES.
8. TENER CONOCIMIENTOS SOBRE LA EXISTENCIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, CONOCER LA NORMA SANITARIA Y DE OBRA PÚBLICA Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN.
9. EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES, LOCALIZACIÓN Y TRAZOS DE VÍAS DE ACCESO, DE TUBERÍAS, POZOS, PLATAFORMAS, QUEMADORES, DUCTOS, CONTRA-POZOS Y SISTEMA GLOBAL DE POSICIÓN (GPS).
10. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS PROGRAMADOS DE LIBRANZAS EN LÍNEAS DE DESCARGA, CAMBIO DE TRAMOS DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE LAS UNIDADES DE PRESIÓN Y VACÍO, ENTRE OTROS.
11. EFECTUAR LOS TRABAJOS DE OFICINA Y TRAMITAR LOS ASUNTOS QUE SEAN NECESARIOS EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMIENDEN, APLICANDO LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
12. REVISAR, ANALIZAR Y VIGILAR LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTRATOS ABIERTOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
13. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DE EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.

## REGLAMENTO DE LABORES

14. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
15. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
16. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
17. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
18. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
19. CONOCER Y APLICAR EL FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
20. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
21. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
22. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROponiendo LA MEJORA Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES, ASÍ COMO DE SISTEMAS DE TRABAJO.
23. ELABORAR, TRAMITAR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DANDO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

## REGLAMENTO DE LABORES

24. EFECTUAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL SOLICITANTE Y/O AREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS APPLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
25. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
26. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROponiendo LAS MEJoras Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
27. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN CON EL PERSONAL A SU CARGO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
28. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
29. APlicar, PARTICIPAR Y PROMOVER EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE CALIDAD, DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
30. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA SEAN SIMILARES Y TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

# REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

## COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOA  
PRESIDENTE



ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

